

Recibido: 24-04-2012 – Aceptado: 31-05-2012 – Estudios Sociales Contemporáneos N°7/8, ISSN 1850-6747, pp. 63-101

## ***Plebe y revolución. La participación popular durante las guerras de independencia en el Perú, 1808-1824.***<sup>1</sup>

Daniel Morán (Instituto Ravnani/CONICET/IDAES UNSM)

*“Para Adriana, la mujer que me dio la existencia y ha sabido guiarme durante todo el trayecto de mi vida.”*

### **Resumen**

Actualmente una de las variantes historiográficas más importantes en el estudio de la independencia en América Latina está circunscrita al análisis de la participación política de los grupos populares. En ese sentido, en aquel contexto de guerra y lucha revolucionaria en el Perú, que va desde la crisis hispana de 1808 hasta la independencia definitiva en 1824, esta investigación, a partir de un conjunto de fuentes de archivo, impresos y periódicos diversos, desarrolla las imágenes y representaciones que las elites peruanas construyeron de estos sectores sociales, algunas de las respuestas que estos últimos les infringieron y las múltiples alternativas políticas, que en aquel escenario beligerante, todos estos actores supieron concebir, negociar y utilizar políticamente.

*Palabras clave:* Perú; guerras de independencia; participación popular; discursos políticos; alternativas de gobierno

### **Abstract**

One of the most important historiographic variants in the study of independence in Latin America is currently limited to the analysis of political participation of the popular groups. In this regard, in the context of war and revolutionary struggle in the Peru, which runs from the Spanish crisis of 1808 to definitive independence in 1824, this research, from a set of sources for file, print, and various newspapers, develops images and representations to the Peruvian elite built these social sectors, some of the responses that these past infringed them and multiple policy alternatives, that all these players knew how to design, negotiate and use politically that belligerent onstage.

*Keywords:* Peru; wars of independence; popular participation; political speeches; Government alternatives

*“Insurreccionada la ciudad del Cuzco en el año anterior y extendida la discordia desde Guamanga hasta los confines de la América, adquirieron los rebeldes fuerzas suficientes para sojuzgar y conmover a los pueblos. [Pero, aún] el tránsito del Cuzco al Alto Perú sigue infestado de algunos grupos miserables”*

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

(*La Gaceta del Gobierno de Lima*, Nº 56, del sábado 1 de julio de 1815).

“Indios, cholos, mulatos, y negros... todas estas razas son enemigas de los blancos en general, y aunque algunas veces se han revolucionado, y batido por la Patria (que llaman los insurgentes) no es por amor que lo tengan, y si por haber sido seducidos, y alucinados por algún cabecilla de opinión entre ellos, cuyas miras no han sido otras que sujetarlos a su ambición, y a sus desesperados caprichos” (*Colección Documental de la Independencia del Perú*, 1971 [1818], t. V, vol. 1: 21).

“En aquel tiempo los desmanes cometidos por los negros en la ciudad era verdaderamente repugnantes, y en su mayoría iban dirigidos a sus anteriores amos. Se les había insinuado las medidas que se iban a tomar a su favor, y por tanto habían planeado cada uno su venganza... [Los indios] son de genio tranquilo, pero de carácter indolente, y de haber recibido mejor trato de los españoles, habrían llegado a ser fieles súbditos, como también ciudadanos inteligentes y activos... [Por ello] en las condiciones que vivían no era de sorprender que jamás se reconciasen con los españoles... no tenían intereses en común, apenas los ligaba un mal disimulado y mutuo odio y rencor” (*Colección Documental de la Independencia del Perú*, 1971 [1821], t. XXVII, vol. 1: 185-186).

Mientras en 1815 la referencia de *La Gaceta de Lima* sobre los grupos miserables aludió claramente a la participación armada de los sectores indígenas en el teatro de la guerra y la revolución, en 1818 el general realista José Canterac incidió en advertir los verdaderos móviles del desenfreno popular en la relación conflictiva de la plebe y los grupos de poder. Incluso, el propio viajero inglés Alexander Caldcleugh, de paso por el Perú en 1821, llegó a señalar las características y el comportamiento político de estos grupos populares en el desarrollo y la consolidación de las luchas por la independencia. Indudablemente, las investigaciones recientes de los procesos independentistas en América Latina han abierto la posibilidad de repensar estos acontecimientos desde distintas perspectivas historiográficas. Entre ellas, el estudio de la participación política de las clases populares en las guerras de independencia se ha convertido actualmente en una revolución historiográfica.

En ese sentido, Manuel Chust y José Antonio Serrano han indicado que en esta renovación los grupos populares irrumpen en el escenario de la guerra no necesariamente bajo un prisma patriota o realista, sino por la defensa de sus propios intereses locales y étnicos (Chust y Serrano, 2009: 18-19). En otras palabras, los sectores populares tuvieron un papel determinante en el proceso de independencia al vislumbrar diversas alternativas políticas de gobierno y negociar su activa intervención en la revolución (Di Meglio, 2012; Guarisco, 2012; Escanilla, Morán y Silveira, 2012; Morán, 2011; Mallo y Telesca, 2010; Bonilla, 2010b; y, Fradkin, 2008). Por ejemplo, mientras en Buenos Aires Gabriel Di Meglio (2007), Raúl Fradkin (2008 y 2006) y Fabián Herrero (2007) han mostrado el papel clave de los intermediarios políticos en la figura de los alcaldes de barrio, de los líderes locales como Cipriano Benítez en 1826 y las conspiraciones y asonadas protagonizadas por sargentos, cabos y soldados, por otro lado, en el interior del Río de la Plata, Beatriz Bragoni (2008), Eugenia Molina (2009 y 2008), Sara Mata (2008), Gustavo Paz (2008), Ana Frega (2007) y Silvia Ratto (2009), han incidido también en que estos intermediarios y caudillos revolucionarios necesitaron convenir su participación con los grupos plebeyos evidenciando una estrecha relación de intereses políticos.

En Santiago de Chile, Julio Pinto Vallejos y Verónica Valdivia (2009) han observado que la militarización e intervención de la plebe en la independencia, vinculado al complejo contexto de guerra y revolución, significó la politización de estos grupos sociales y su inclusión o exclusión coyuntural en la construcción social de la nación. O, como en el caso de México, el propio período de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 representó, más que un camino para la integración política de los indígenas al gobierno; “un medio para llevar a cabo la defensa de sus comunidades.” Por ello, las sublevaciones populares fueron de carácter localizadas, de corta duración pero potencialmente violentas, pues estaban defendiendo su localismo antes que la emergencia de una visión más amplia o algún tipo de proyecto nacional incipiente (Eric Van Young, 2006). Incluso, esta última idea pudo percibirse en el virreinato de Nueva Granada, en donde Catalina Reyes (2010) y Jairo Gutiérrez (2007), afirmaron que los indígenas tuvieron “proyectos e intereses propios”, y que si bien participaron tanto en las filas patriotas como realistas esto no debe suponer que guardaron fidelidad absoluta al rey o se jugaron totalmente por la libertad de la nueva república. El comportamiento político de estos grupos populares se relacionó más a los acontecimientos cambiantes de la

## PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.

guerra y a los intereses de las propias comunidades indígenas, evitando en todo momento las consecuencias funestas de la revolución.

La experiencia del Perú no podía quedar al margen de estos debates historiográficos recientes.<sup>2</sup> En los espacios regionales, Charles Walker (2004 y 2009) y David Garrett (2009) han analizado al sector indio del común y a la nobleza indígena en el Cuzco; Sarah Chambers (2003) y Susy Sánchez (2011) la participación popular y miliciana en Arequipa; Mark Turner (2006), Waldemar Espinoza (2007) y Nuria Sala Vila (1996) las intervenciones indias y mestizas en Ancash, Cajamarca y el sur andino, respectivamente; y, Cecilia Méndez (2005) y Heraclio Bonilla (2010a) la importancia de la rebelión de los iquichanos en Ayacucho.

Igualmente, en la capital del poder colonial la historiografía ha estudiado esta intervención plebeya en la preponderancia de negros, morenos y pardos en la composición social de las fuerzas en conflicto. Mientras Carlos Aguirre (2005 y 1993) mostró las diversas alternativas políticas no necesariamente revolucionarias que los negros tuvieron en aquella coyuntura, Jesús Cosamalón (1999) incidió en las relaciones de convivencia interétnica de los diversos actores sociales de la independencia. O, como indicara Gustavo Montoya (2002), en el contexto del protectorado de San Martín, castas, pardos y esclavos formaron parte importante de los cuerpos milicianos en su lucha contra la ambivalencia de la elite realista de Lima.<sup>3</sup>

En todos estos estudios recientes de la plebe en la independencia podemos advertir varias premisas fundamentales: el papel central de la plebe en la revolución, la composición social de los protagonistas, las relaciones conflictivas entre las elites y la plebe, las discrepancias políticas al interior de los propios sectores populares, las percepciones y los significados particulares que los grupos subalternos le dieron a la realidad social, el papel de los intermediarios políticos negociando la intervención popular en la revolución y la incesante recurrencia de los historiadores a los archivos judiciales como una fuente fundamental para pensar la participación popular.

Precisamente, el objetivo de esta investigación es mostrar las imágenes y representaciones que los grupos de poder del Perú construyeron de la participación política de los sectores populares en el contexto de las guerras de independencia. Específicamente, vislumbrar estas representaciones de la intervención popular en tres coyunturas específicas: durante la crisis hispana y la primera experiencia reformista de las Cortes de Cádiz (1808-1814), el regreso del absolutismo y el interregno

de la guerra (1815-1820) y el desenlace de la independencia entre San Martín y Bolívar (1821-1824). En esa perspectiva, este trabajo ha utilizado una actualizada bibliografía del tema y un conjunto diverso de fuentes periodísticas, impresas y manuscritos de archivo que nos permiten sostener nuestra hipótesis principal: que la caracterización de la plebe y las imágenes de la intervención política de los grupos populares en las guerras de independencia en el Perú respondió, entre otras razones, a los intereses particulares de los grupos de poder y a la necesidad de la legitimidad de la autoridad política. No obstante, como veremos de forma aproximativa en algunos pasajes de este trabajo y a partir de los archivos judiciales, la participación de la plebe en la independencia estuvo relacionada mayormente a los intereses locales y regionales que estos sectores defendieron en el desarrollo de la guerra y la misma revolución. Entonces, antes que un fervor patriótico o fidelista, los móviles de la participación plebeya se encontraron en la propia situación real y cotidiana de indios, negros y castas, en el contexto político cambiante de la lucha armada y en la negociación política que la plebe estableció con los grupos de poder.<sup>4</sup>

### **El desenfreno del populacho en la experiencia reformista de las Cortes de Cádiz**

El inicio de la revolución de mayo en Buenos Aires en 1810, luego de haberse producido la eclosión juntera en Cochabamba, La Paz y Quito en 1809 y la de Caracas al año siguiente, ocasionaría la profundización de la política militar contrarrevolucionaria del virrey Abascal (Hamnett, 2000: 7-8; Chust, 2007: 11-50). La misma profusión de los papeles sediciosos en las regiones sublevadas y en las que aún se mantenían fieles a la monarquía impulsó definitivamente la circulación de *La Gaceta del Gobierno de Lima* con un claro objetivo político y contrainsurgente (Morán, 2012a). En ese sentido, la editorial del periódico oficial en octubre de 1810 arremetía contra los revolucionarios de Buenos Aires calificándolos de “una oscura asamblea de hombres nuevos y turbulentos” que habían seducido a los pueblos en un imaginado y delirante proyecto subversivo que lo único que pretendía era sembrar “la tea de la discordia” y satisfacer sus intereses particulares. Estos “caudillos revolucionarios” eran aquellos “seductores y verdaderos déspotas” que, en momentos de la crisis y los conflictos de la guerra, no podrían “contener ellos mismos *el popular desenfreno, y sus excesos.*”<sup>5</sup> Para *La Gaceta* esta participación de los grupos plebeyos en la revolución rioplatense se produjo principalmente

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

por la persuasiva labor de aquellos caudillos insurgentes o, como indicó el propio virrey Abascal, al informar al rey sobre los progresos de la insurrección bonaerense: “los abogadillos que han suscitado la revolución de Buenos Aires, tomando por modelo los de su profesión que la practicaron en Francia”<sup>6</sup> La misma *Gaceta* advertía este argumento en la revolución de Caracas en donde: “unos pocos facciosos, ya conocidos por su carácter inquieto y turbulento, y mal contenidos con las disposiciones anteriormente tomadas, hallaron en la crisis la oportunidad que buscaban para sus miras ambiciosas. Abusaron de la credulidad del pueblo, ansioso y agitado por las noticias infaustas que se recibían de la metrópoli.”<sup>7</sup> Existe en estos discursos de *La Gaceta de Lima* la idea recurrente del pueblo seducido por los caudillos revolucionarios como los causantes directos de los movimientos sociales y la insurgencia contra la monarquía.

Esta tesis pudo percibirse también en la propaganda política que establece el periódico oficial luego de conocerse las ejecuciones que los rioplatenses cumplieron en Córdoba contra las autoridades leales a las fuerzas realistas principalmente al ex virrey Santiago de Liniers. *La Gaceta* enfatizó en que “consiguí aquel malvado y detestable hombre [Castelli] que *el Populacho ignorante execrase la sangre inocente de aquellos fieles servidores del REY*”, infundiendo no solamente terror, sino además incitando “a robar y enriquecerse sin medida.”<sup>8</sup> Los realistas en Córdoba fueron literalmente pasados por las armas debido a su incesante persistencia en resistir a las fuerzas revolucionarias de Buenos Aires (Wasserman, 2011). En esa perspectiva, el general realista Goyeneche luego de la victoria que consiguiera sobre los revolucionarios en la batalla de Guaqui en 1811 insistía en la peligrosidad de la propaganda sediciosa de Castelli en el Alto Perú en donde: “*incitando a los pueblos a que armados del cuchillo y la disolución pidan lo que les surgiera un antojo desenfrenado*, de lo que ellos mismos son testigos en las ciudades de la Paz, y Potosí; haciendo la injuria de darme parte en los hechos de esta última con agravio de mi decoro y manejo tan distante de introducirse en movimientos populares.”<sup>9</sup> Goyeneche señaló el desenfreno del populacho y su distanciamiento en la participación de estas acciones plebeyas que buscaban atacar la autoridad política española. En esa misma coyuntura de Guaqui el gobernador de la Paz Domingo Tristán señalaría al Cabildo de la Capital: “en los saqueos, robos, rapiña, y otros desastres públicos ejecutados seguidamente por los derrotados de Buenos Aires *y sus aliados como la desenfrenada plebe*, calmó y cortó los consecuentes males que todavía se esperaban de momento, a momento por parte de aquellos y de

*los indios que sublevaron, y sedujeron con las más imprevistas capciosidades.*"<sup>10</sup> Estas referencias aluden a los conflictos políticos desarrollados en la guerra entre realistas y revolucionarios en el Alto Perú y la disputa por la legitimidad política de aquellas capitales enfrentadas. Por ejemplo, en la misma coyuntura del triunfo realista sobre los rioplatenses en Guaqui *La Gaceta de Lima* afirmaría que los pueblos se habían dejado subyugar por la charlatanería de aquellos farsantes y su loca filosofía. Por ello, pedía el periódico que estos caudillos revolucionarios debían comparecer ante la autoridad para dar cuenta de sus infaustos proyectos subversivos: "compadezcan ahora los detestables Saavedra, Castelli, Azcuénaga, Alberdi, Belgrano, Larrea, Matheu, Pazos, Moreno, Funes, Balcarce, Pueyrredon, Díaz Vélez y Viamonte: compadezcan a dar cuenta del resultado, que ha tenido la ejecución de sus planes."<sup>11</sup> La identificación clara de estos caudillos de la revolución porteña incide en el influjo que estos tuvieron en el teatro de la guerra y los conflictos políticos. Solamente unos meses antes el virrey Abascal señaló: "los caudillos de los insurgentes, después del desgraciado suceso de Suipacha, Cotagaita y Potosí, que les allanó el Alto Perú, como la arma más poderosa con que cuentan es la seducción, sin darse mucha prisa en levantar tropas, se emplearon en extender sus atroces papeles incendiarios, en apropiarse el fruto de la conquista y andar de ciudad en ciudad celebrando el triunfo de sus armas con lo que alucinan a los pueblos al mismo tiempo que los estafan y aniquilan."<sup>12</sup>

Precisamente, en el propio virreinato peruano se puede percibir la participación de estos actores en los movimientos sociales. En 1812, al producirse la rebelión de Huánuco, *La Gaceta de Lima* advertía:

*algunos espíritus inquietos y turbulentos agitados de la funesta moda de insurreccionar, alborotan bajo pretextos especiosos de queja ó resentimiento ó bajo fundamentos nulos y falaces á los quietos y pacíficos indios, prodigándoles para el logro de sus depravados designios porción crecida de aguardientes; Sale el indio del dulce estado de paz que gozaba, se alarma hostilmente contra todo, y bajo un tumulto ciego, sin orden, sin objeto, sin miras ni prevención comete todos los excesos que trae consigo un pueblo que ha salvado las barreras de la ley y de la obediencia: los detestables ponen en sus labios la cantinela favorita de mata chapetón y el pueblo de Huánuco se halla en pocos momentos reducido a un lugar de desolación y de horrores.*<sup>13</sup>

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

Incluso, el mismo virrey Abascal en un bando dirigido a los insurgentes arremetía contra “los principales caudillos y promovedores de la insurrección” y exhortaba para que “se haga entender a los indios por medio de sus párrocos... su aversión a la insurgencia.”<sup>14</sup> Esta propaganda contrarrevolucionaria difundida en *La Gaceta de Lima* explicaría la reproducción que el periódico oficial realizó en aquel mismo mes de un artículo del *Telégrafo Americano* sobre la revolución y la experiencia juntista en América, en donde: “tales horrores solo fueron parto de unos pocos entusiastas ignorantes, sin religión, y sin principios, seguidos de un furioso y desenfrenado populacho.”<sup>15</sup>

El caso de la revolución del Cuzco de 1814-1815 incidiría también en este argumento. Para *La Gaceta de Lima* este movimiento buscó: “el abominable trastorno del sistema civil” y fue conducido por “ese miserable puñado de tumultuarios” y “gavillas sediciosas”<sup>16</sup>, las cuales estuvieron asociados “a los corrompidos argentinos” y “la criminal ciudad de Buenos Aires.”<sup>17</sup> Por su parte, *El Pensador del Perú* insistió en los planes facciosos de los rebeldes del Cuzco y en el fuerte influjo persuasivo de sus discursos contra la autoridad monárquica: “En el Cuzco, como en todas las otras capitales y pueblos conmovidos, en que se levantaron altares y templos al despotismo disfrazado con el usurpado ropaje de la cándida virtud, fueron la ambición y un refinado egoísmo los que plantaron la fatal semilla de la miseria y la infelicidad.”<sup>18</sup> La misma audiencia del Cuzco afirmó en mayo de 1815: “el llamado pueblo no era más que una chusma de bandidos pagados y algunos de ellos buscados y animados por el escribano José Agustín Becerra.”<sup>19</sup> En palabras del *Investigador* este comportamiento demostraría:

infundados y escandalosos motivos, de los que apoyan sus detestables designios para enarbolar el estandarte de insurrección. Demuestra su crasa ignorancia, y que merece el más ejemplar castigo su obstinación criminal. ¡Hijos ingratos y alevosos! que intentan renovar el llanto de la madre patria, y labrarse su ruina por una ceguedad desconocida hasta ahora... Sublevándose á millares, tanto en el alto como en el bajo Perú, contra su rey y legítimas autoridades, y cometiendo los crímenes más horrosos y sangrientos, de que es capaz el pueblo más bárbaro de África, cuando se entrega a la desesperación y al estrago.<sup>20</sup>

El papel de los caudillos revolucionarios en los movimientos sociales internos del virreinato peruano estuvo relacionado además a los



enfrentamientos entre las fuerzas realistas y porteñas en las guerras del Alto Perú. A fines de 1813, luego que las armas españolas lograran triunfar en Vilcapugio y Ayouma sobre los rioplatenses, la prensa de Lima creía que los sectores populares que participaron de estas luchas armadas habían sido seducidos por el espíritu de partido ocasionando “la ceguedad e inercia del miserable vulgo.”<sup>21</sup> Más aún, *La Gaceta de Lima*, reproduciendo una comunicación interceptada entre los jefes rioplatenses Díaz Vélez y Belgrano, sostenía el carácter, el comportamiento y los intereses de los sectores populares en la guerra del Alto Perú:

Los únicos amigos que tenemos son la muchedumbre y los indios; pero la primera, puesta a obrar, solo trata del robo y del desorden, y está ya demasiado cansada y escarmentada de los golpes que han sufrido; y los segundos son muy débiles, no tienen carácter, la misma esclavitud en que han vivido los ha reducido a poco menos que maquinas, como V. E. lo está viendo, se dejan dirigir por sus propios enemigos a quienes obedecen y miran con un respeto profundo, y se verifica en ellos el principio de que la esclavitud inspira el amor así mismo.<sup>22</sup>

Esta tipificación que los revolucionarios hacen de la muchedumbre y los indios en el desarrollo de la lucha armada contra las fuerzas realistas no hacen sino demostrar la complejidad de las imágenes y representaciones de la plebe entre los actores sociales del ciclo revolucionario. Por ejemplo, en el contexto de la reconquista española de Chile luego del triunfo en la batalla de Rancagua en 1814, el ayuntamiento de aquella capital agradecería al general realista Mariano Osorio por estas acciones advirtiéndole que allí anteriormente: “un corto número de sediciosos libertinos *supo desenfrenar la plebe, armarla y hacerla instrumento de su insurgencia*, y general desolación.”<sup>23</sup> Entonces, en el discurso político contrarrevolucionario la recurrencia al pueblo desenfrenado y seducido por caudillos revolucionarios no señaló únicamente la construcción de la imagen de un actor político relevante y peligroso a los intereses de la monarquía española en las guerras de independencia, sino vislumbró además los miedos y temores de los grupos de poder por la praxis política de estos sectores subalternos. Por ello, en 1815 José Dávalos, después del completo triunfo español sobre los insurgentes del Cuzco, exhortaba a la parte ilustrada de la sociedad limeña a trabajar unida para educar al populacho con el objetivo de contener su desenfreno violento y evitar sus funestas consecuencias:

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

*El pueblo es de ordinario una masa inerte y ciega que necesita el primer impulso para obrar, pero cuyo movimiento es casi siempre precipitado y violento; debemos pues todos por un principio de amor al soberano y por nuestro verdadero bien, contribuir en cuanto sea posible a dar a esta máquina inmensa la dirección más conveniente a su propia utilidad. Deben los genios superiores dotados de aquel instinto político que prevé los acontecimientos, manifestar a esos infelices el daño incalculable, los funestos desastres y la terrible efusión de sangre que siempre ocasionan una tumultuosa y siempre estúpida anarquía.*<sup>24</sup>

Evidentemente, esta caracterización de los sectores populares como pueblo, infelices y masa inerte y ciega, deja traslucir los intereses políticos de los grupos de poder en aquella coyuntura de guerra y revolución. Por ello, el obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina, después del triunfo de los realistas sobre los rioplatenses en la batalla de Vilcapugio en 1813, exhortó fervientemente a sus feligreses, sean estos de la elite o el populacho, a que contribuyesen económicamente según sus posibilidades a la causa de la monarquía española evitando así que “hubieran entrado a dominar los porteños, dilapidándose todo, saqueando los templos, como lo han hecho en otras partes, y apoderándose para saciar su avaricia de todo cuanto está destinado al culto del señor, al sustento del ejército, al alimento de los hambrientos, y al vestido de los desnudos.”<sup>25</sup> Para Gonzaga de la Encina otra forma mediada de participación plebeya en las guerras de independencia estuvo en los donativos patrióticos que estos grupos populares realizaron a la causa realista y en el comportamiento fidelista, y no desenfrenado ni revolucionario, que tuvieron ante las noticias de los enfrentamientos en el Alto Perú. En 1814, el mismo obispo insistía en este argumento: “Las armas nacionales de esta ciudad han sido pensionadas en quince mil pesos mensuales para sostener nuestro ejército en el Alto Perú, que con el mayor valor y entusiasmo pelea para defender la causa de la religión, del rey y de la nación, y por libertarnos a los habitantes de este hemisferio, no solo de los insultos del enemigo porteño, sino también de la dura servidumbre a que nos sujetaría.”<sup>26</sup> Gonzaga de la Encina recalcó que el triunfo de los rioplatenses habría ocasionado el desenfreno popular en el Alto Perú y grandes secuelas en el comportamiento político de la plebe en el sur peruano. Pero, a pesar de las victorias de las fuerzas realistas, esta última premisa se advirtió en Puno cuando Dionisio de Guzmán informó a las

autoridades virreinales que: “al poner en práctica el cobro de la nueva contribución, sean escusado los indios de este pueblo con el pretexto de que el cura de Azángaro ha prevenido que no la paguen, ni hagan servicio alguno... y aunque en el mes pasado se comprometieron los de esta doctrina a dar voluntariamente la mitad de su tasa; por consejo de los naturales que están alistados de soldados, resisten en el día todos el pago de la cuota mandada.”<sup>27</sup> Es evidente que tanto el liderazgo del cura de Azángaro como el influjo de los milicianos en el accionar de los plebeyos traslucen ciertos resquicios de crítica a la autoridad del gobierno colonial y la utilización política que estos grupos populares realizaron de las reformas de Cádiz en su realidad cotidiana.

Por otro lado, el argumento de un pueblo seducido por caudillos revolucionarios no habría sido el único en el complejo entramado del discurso de la prensa de Lima y de otros documentos diversos. En 1811, Fernando López Aldana si bien insistió en *El Diario Secreto de Lima* sobre el sistema de opresión de los indígenas no pudo soslayar su afirmación de la incapacidad de éstos para dirigir su propia representación política en un período de reformas: “La degradante humillación y abandono en que fueron sepultados los indios, y en que permanecen hasta hoy, no permite devolverles sus antiguos dominios, ya que serían incapaces de regir, ni mantener por sí mismos: es precisa una educación de muchos años, un cuidado paternal para que siquiera se recuperen y puedan hacer valer sus derechos del hombre en sociedad.”<sup>28</sup> En aquel contexto, *El Diario Secreto* creía que los indios no poseían la capacidad política para decidir su intervención autónoma en el poder del gobierno. Quedaba claro que estos necesitaban, cómo afirmó también José Dávalos, de una educación de muchos años y de dirigentes políticos, no de caudillos revolucionarios, capaces de gobernar a la plebe evitando el desenfreno popular contra la autoridad de la monarquía española.

Precisamente, en 1808 José Manuel González Anicama alcalde de la parcialidad de indios de Santa Ana de la ciudad de Ica protestó contra Manuel Carbonero principal promotor de “una secreta conspiración entre ciertos indios comprometidos a oficiar mi remoción para descansar en sus delitos y hacer del pueblo los sacrificios a que notoriamente lo sujetaban por un imperio tiránico.”<sup>29</sup> El mencionado Carbonero era el verdadero autor “de las turbaciones de estos indios, y de la ruina de sus fortunas”, al haber “tomado la voz del pueblo sin poderes suficientes y rotulándose el común que consta de más de 500 tributarios... tratan de autorizar sus proyectos por este orden despreciable.”<sup>30</sup> González Anicama denunciaba a

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

Carbonero por seducir al pueblo y perturbar la paz social en aquella parcialidad en detrimento de los intereses de la monarquía. Insistía el alcalde que mientras Carbonero había desempeñado el cargo lo único que había ocasionado en el pueblo era violencia, opresión y despotismo. Y, si bien el populacho necesitaba una autoridad política que mediara entre el poder del Estado y el influjo popular, ésta no podía recaer en líderes sediciosos que buscaban únicamente desenfrenar a la plebe y satisfacer sus intereses particulares. Pedro Ángel de Tado creía en este mismo argumento en 1813 cuando señaló que: “un gobierno entregado despóticamente a las manos más ineptas y criminales que haciendo el más escandaloso comercio de la sangre de la patria, transformó al pueblo más dócil en una cuadrilla de prosélitos de la traición y de la tiranía.”<sup>31</sup>

Esta premisa se relacionó con el carácter ambiguo y complejo del indio. En 1812, *El Peruano* resumió esta idea cuando señaló:

El vicio dominante del indio es la poltronería, no se mueve sin un agente, y si este le falta, quedará para siempre embrutecido... El indio trabajaba por el tributo, ya no tiene este estímulo, no hará sino sembrar un pequeño terreno para comer la mitad, y la otra disponer a su brebaje. Serán en breve más bárbaros que en tiempos de los Incas, sin que se acuerden del gobierno de las Cortes, al que de ningún modo juzgarán autor de su aparente libertad... los indios... si no trabajan, se sepultan en la barbarie, que es la mayor de las miserias.<sup>32</sup>

La referencia del periódico incide en que estos grupos populares no podían moverse ni actuar sin la dirección de un agente político determinado, y que su papel en el desarrollo de la sociedad, durante las reformas de las Cortes y las guerras de independencia debía estar mediada por el influjo de los grupos de poder. Incluso, *El Semanario* de 1814, a pesar de criticar el dominio blanco, la servidumbre indígena y la opresión colonial, señalaría que los indios entrarían en la sociedad y participarían del gobierno siempre y cuando se españolizaran:

Los blancos se creen desagradados por que la ley ha puesto a los indios al nivel de sus antiguos tiranos, jueces, hacendados, mineros, curas, etc.... Muy antigua es la acusación de que el indio es dado á la ociosidad, y á la embriaguez. Hoy se atribuyen estos vicios á la libertad de tributos. ¡Cuando seremos racionales y justos!

El indio, se dice, no trabajará, si no es oprimido, y castigado. Esta es una triste verdad, ¿pero por qué? Porque su sudor atollado en la miseria, solo es útil á su opresor.

Las haciendas se pierden: que se pierdan en hora buena: mucho más han perdido los indios en tres siglos, y todo este tiempo ha perdido la filosofía cristiana en declararles sus derechos, y libertad... ¿Los indios podrán llegar á ser industriosos? Duda insensata, semejante á esta otra. Si los indios podrán reinar con J. C. en los Cielos? Los indios serán industriosos, si los españoles se mejoran, y los indios se españolizan. Maestros, maquinas, artes, y ciencias, y patriotismo puro; nada hay que resista á estas fuerzas.

33

En otras palabras, la fuerte crítica de la opresión indígena y del despotismo se desvanecería ante los parámetros reformistas de las Cortes de Cádiz. La idea del discurso del *Semanario* estaba en mejorar la situación de explotación de los indios y lograr su inserción en el sistema representativo emanado del congreso sin romper con el respeto de la autoridad monárquica en América. Porque, como advirtió *El Verdadero Peruano*, las acciones desenfadadas del populacho eran “obra de extraños” y de aquel despotismo de tres siglos, más que del propio carácter de estos sectores populares.<sup>34</sup> Del mismo modo, en el caso de los negros y las castas, en apreciación de Gaspar Rico y Angulo, se podían vislumbrar diferencias sociales, culturales y políticas que complejizarían las imágenes y las representaciones que se construían de la plebe en un contexto de guerra: “ni todos los esclavos son negros, ni todos son de una misma índole, ni todos tienen una misma idea del cautiverio, ni en todos obra unos efectos mismos, porque son distintos en educación, colores y costumbres, y hay muchos de ellos con bienes, con esclavos que los sirvan, y no se quieren libertar por un motivo de conveniencia que han sabido adoptar sin alucinarsen.”<sup>35</sup> Lo que planteó Rico nos permite sugerir otra forma de inserción política de los negros al sistema monárquico que no necesariamente tenía que pasar por movimientos insurgentes o cambios radicales y violentos. Entonces, las imágenes de los sectores populares que los grupos de poder difundieron en la prensa, si bien resultaron discursos críticos de la opresión colonial, no terminaron por convertirse en representaciones de ruptura con España y mucho menos con las autoridades políticas virreinales. Simplemente se alinearon al carácter

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

reformista y fidelista de la experiencia de Cádiz, manteniendo las imágenes de subordinación social y política de la plebe.

Otro argumento importante de la prensa de Lima en la coyuntura de las Cortes se circunscribió a las imágenes negativas, criminales y violentas de los grupos plebeyos que la elite construyó para justificar la exclusión popular y quitarles legitimidad y representación política en la configuración del gobierno. Un examen sistemático de los quinientos dos números del periódico constitucionalista *El Investigador del Perú* entre 1813 y 1814, nos permite advertir un alto índice de criminalidad en la capital realista de Lima (Morán, 2010a: 110-133). Desde robos a personas, haciendas, casas, tiendas, pulperías, iglesias, enfrentamientos entre particulares, asaltos en el camino, bandas de negros cometiendo violencia en la vía pública, agresiones entre indios y negros, reunión heterogénea para delinquir, hasta asesinatos, saqueos en grupos y violencia cotidiana. Lo interesante es que en la mayor parte de los discursos del *Investigador* los actores sociales predominantes fueron los negros catalogados de forajidos, vagabundos, ladrones, facinerosos, africanos, malhechores, etc., que actuaban en conjunto e incluso con indios, mestizos y algunos españoles empobrecidos. Esta construcción de los negros como el estereotipo principal de la plebe desenfrenada y criminal se explica por la preponderancia de estos sectores populares en la población de Lima y toda la costa del virreinato y el fuerte temor de los grupos de poder por una posible revolución plebeya que atentara contra la autoridad política de la monarquía española. Por ejemplo, en 1814 el periódico afirmó que una pandilla de ladrones armados habían entrado en la madrugada a una hacienda cercana a la capital robando y saqueándola completamente.<sup>36</sup> En esos mismos días otros asaltantes irrumpieron una tienda y robaron la casa de una india.<sup>37</sup> Asimismo, en la casa de doña N. Soriano en la madrugada tres hombres entre negros y cholos ingresaron y le robaron impunemente.<sup>38</sup> El caso del asalto en la chacra La Calera fue espectacular porque allí: “un grupo de ladrones... después de saquear con inhumanidad a su arrendatario, rompieron cuanto encontraron en la vivienda del dueño: consecuentemente cometieron otro saqueo en una casa por la calle de las cinco esquinas.”<sup>39</sup> Incluso, se produjeron robos en las iglesias y la catedral cometiendo un “atentado sacrílego.”<sup>40</sup>

La composición social de estas bandas de asaltantes se percibió cuando el periódico indicó: “*ferocísimos africanos* que andan robando”<sup>41</sup>, “le asaltaron dos africanos a caballo”<sup>42</sup>, “un negro achinado”<sup>43</sup>, “a la vista de catorce o quince africanos”<sup>44</sup>, y “25 o 30 facinerosos armados que

tienen aterrado el país.”<sup>45</sup> Más aún, en otra noticia del *Investigador* se aseguró:

Robo. A las nueve y cuarto de la noche del 14 del corriente, entraron en casa de D. José Manuel Gómez sita en la calle Ibarra, diez y seis hombres entre blancos y negros con el infame objeto de robarle [...] Desengañémonos, nadie tiene seguras sus propiedades; los ladrones se burlan de la justicia perpetrando robos, asesinatos [...] puede decirse que falta muy poco para estar reducidos al estado natural. La impunidad produce estos funestos ejemplos, y la constitución mal entendida los apoya [...] vea el modo de purgar esta capital de tanto vicio ocioso, jugador, ladrón y embaucador [...] ¡Abascal! de tu mano depende nuestra seguridad; en tu celo y actividad ponemos toda nuestra confianza; eres nuestro jefe, y oírás los clamores de toda una ciudad inundada de ladrones.<sup>46</sup>

Estas pandillas delictivas conformadas también por “blancos y negros”, incidiría en la idea de “una ciudad inundada de ladrones” debido a la inoperancia de las autoridades locales y el reformismo constitucionalista de Cádiz. Obviamente, las afirmaciones del *Investigador* arremetieron contra la audiencia y el cabildo, dos de las instituciones que mantuvieron discrepancias políticas directas con el virrey Abascal. Igualmente, este discurso del periódico dejó entrever la utilización que la autoridad monárquica realizó del argumento de la peligrosidad y el desenfreno de la plebe para controlar los ímpetus discrepantes de aquellas instituciones de la capital y justificar la práctica política represiva del gobierno sobre los movimientos sociales donde participaron los sectores populares. Entonces, la construcción de las imágenes de la violencia y criminalidad popular estuvieron asociadas a los intereses del poder político y el contexto particular y cambiante de los acontecimientos de la ciudad y el propio desarrollo de las guerras de independencia. En 1811 en el obispado de Huamanga el esclavo Bartolomé Ibarra fue acusado criminalmente del delito de homicidio en perjuicio de Francisca Núñez. En aquel pleito judicial las autoridades señalaron que: “el carácter de este muchacho y su mal formado ánimo no permiten esperar que los contrastes que ha sufrido influyan en la reforma de su conducta por el contrario se le considera incorregible y muy aventurada su residencia en Lima y aun en el reino porque la experiencia ha acreditado que es innata en su corazón la iniquidad... que se destine... a filipinas o la habana.”<sup>47</sup> La construcción de

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

esta imagen delictiva de los esclavos también supuso la violencia, la crueldad y el homicidio. Todas estas características relacionadas en un discurso ideologizado desde la esfera del poder coadyuvo a categorizar negativamente a este actor social plebeyo quitándole legitimidad política en el desarrollo de la lucha revolucionaria.

Por ello, un debate importante suscitado en el discurso político de la prensa de Lima en la coyuntura de Cádiz estuvo en la usurpación del populacho en funciones políticas únicamente permitidas para los ciudadanos criollos y españoles blancos.<sup>48</sup> El caso paradigmático se produjo en las elecciones de los representantes a los ayuntamientos constitucionales en 1814 en la ciudad capital. En aquella oportunidad *El Investigador del Perú* reprodujo varios discursos que incidían en esta denuncia de usurpación política de la plebe en el poder del Estado colonial. En u oficio del ayuntamiento de Lima al virrey Abascal se afirmó:

Constaba a este ayuntamiento sin la menor equivocación, el general y extraordinario disgusto con que *la parte sana del vecindario* había contemplado el éxito de la votación practicada el domingo seis del mes corriente en que tocó a la parroquia del Sagrario, elegir los electores correspondientes para la próxima renovación del ayuntamiento, *cuyos cargos se vieron recaer en personas que casi en su totalidad no merecen alguna opinión pública*, sin que falte entre ellos quien esté visto con un positivo desconceptúo y formal detestación. *Estos resultados eran consiguientes al espíritu del bajo partido*, que prevaleciendo de la total prescindencia en que la gente de bien se puso de dicha votación, y lo distante que estuvo de personarse a sufragar en este acto, hizo triunfar sin contradicción ni resistencia las miserables combinaciones que tuvieron preparados los manejadores del indecente complot.<sup>49</sup>

El mismo oficio agregaría que en estas elecciones: “obró con libertad una gavilla ruda e ignorante, sin conocimiento de causa, sin examen del espíritu, y justos intereses”, por lo cual; “serían el último envilecimiento del ayuntamiento, así como un sello de degradación para la patria.”<sup>50</sup> Este discurso deja entrever que aquella “gavilla ruda e ignorante” que no merecía “ninguna opinión pública”, pertenecería a la plebe de Lima. Precisamente, en el siguiente número del *Investigador del Perú*, don Gaspar de Vargas y Aliaga respondiendo al ayuntamiento de Lima señaló claramente:



Habiéndose atrevido *una gavilla de cuatro personas levantiscas*, entre indios, mestizos y mulatos, ilegalmente congregados para arrojarse en los términos más indecentes la voluntad de todo un pueblo capaz, de *invertir el orden actual de este Excmo. Cabildo*, y no siendo de extrañar hayan adelantado con las demás parroquias los prenotados individuos estos mismos actos ilícitos, para dar aquella forma indecente al referido ayuntamiento, como lo verá V. E. en la ajunta elección nula de la catedral, se pone en noticia de V. E. que *el pueblo noble de Lima no está conforme con lo que se haya actuado en orden a estas elecciones*, y que se han de reemplazar por esos mismos individuos el lugar de los alcaldes y regidores salientes en este año, se rehaga la votación, no entre mulatos, sino entre españoles ciudadanos como debe ser, y si no fuera así, entraríamos en el laberinto de que hasta los negros votasen. Este desorden debe evitarse rehaciendo la votación, para que no entren de regidores los mismos electores, como se piensa, cuyos procedimientos no han de ser iguales a los que existen, ni es regular que en un país civilizado se eche mano de individuos cuya indecencia es notoria. Por todo espera este vecindario, que V. E. oficie al Excmo. Señor virrey, incluyéndole la adjunta nota que no necesita calificación, por ser notoria la calidad de los individuos en ella insertos.<sup>51</sup>

Esta plebe usurpadora de los cargos públicos es catalogada como una *gavilla levantisca*, indecente, de calidad marginal conformada por indios, mestizos, negros y mulatos. El propio virrey Abascal informando sobre estos acontecimientos a Fernando VII sostenía: *“las elecciones por lo general fueron obra de la plebe*, porque ultrajados por ella en las juntas parroquiales los verdaderos y honrados ciudadanos, se retrajeron del uso de sus derechos prefiriendo el silencio de sus casas a la tumultuaria vocería que los confundía.”<sup>52</sup> En realidad, el argumento de la usurpación del populacho en las elecciones de los ayuntamientos constitucionales fue una estrategia política utilizada por las autoridades coloniales con el objetivo de deslegitimar cualquier resquicio de participación popular en el reformismo de Cádiz. Esto no invalidó que en aquellas elecciones se haya podido observar la participación de algunos actores sociales de los grupos plebeyos (Chiaramonti, 2005; Núñez, 2004; y, Paniagua, 2004).

## ¿El silencio de la plebe?: El retorno del absolutismo y el interregno de la guerra

En marzo de 1815 la peligrosa insurrección del Cuzco había sido completamente derrotada por las armas de los ejércitos realistas. Desde entonces la amenaza interna en el virreinato peruano dejó de gravitar en la política del gobierno, prestándole ahora mayor atención a las insurrecciones externas y la avanzada de los ejércitos libertadores. Precisamente, en ese contexto de retorno del absolutismo y el interregno de la guerra, se produce la derrota de los rioplatenses en la batalla de Viluma volviendo el dominio del Alto Perú a los realistas, San Martín comenzaría la militarización de la población en Mendoza y la formación oficial del Ejército de los Andes, el virrey Abascal en Perú cedería el mando a Joaquín de la Pezuela, en el Congreso de Tucumán se declararían la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y, en 1817 y 1818, el ejército de San Martín lograría la independencia de Chile en las batallas de Chacabuco y Maipú, fijando después la mirada en el virreinato del Perú.

En ese interregno de la guerra se puede percibir ciertas evidencias de participación popular en el espacio peruano y las percepciones que se construyeron de estos grupos plebeyos en el discurso político. Por ejemplo, advertimos ciertos motines de negros esclavos resistiéndose a los excesivos castigos de la autoridad y los enfrentamientos de milicianos e indígenas evidenciando las desigualdades sociales entre estos grupos populares. En 1817, la Real Audiencia de Lima siguió autos criminales a Agustín Cabello y Camilo Peña ambos esclavos de la panadería ubicada en la calle de Granados por participar en los actos subversivos con gritos y armados de palos y cometiendo actos vandálicos:

A las diez horas de la noche... de ayer jueves 27 se amotinaron los negros de la panadería de Granados... los negros armados con palos y distribuidos en diferentes puestos estaban resueltos a defenderse excitando matar a bien que no son perros... el cabo de la guardia Francisco Chacón... cargando los fusiles con balas y cebados, intimidó la rendición a los negros, los que inmediatamente se humillaron; a este tiempo llegue y entre al amasijo y encontré que al zambo Agustín Cabello le tenían maniatando mis serenos, y habiendo preguntado por mi mismo a cada uno de los negros amotinados cuál era la causa de aquel desorden afirmaron hacia mí el zambo repartidor Mariano

Campos me refirió que en los años que estaba... nunca había dado motivo con su conducta a que se le castigase.<sup>53</sup>

Se infiere que la principal razón del alzamiento de los negros esclavos había sido el maltrato excesivo y los castigos crueles que sufrían convirtiéndolos en “perros.” Igualmente, observamos la diferencia de armas en el enfrentamiento: mientras los esclavos se amotinaron con palos, las fuerzas del orden reprimieron con armas de fuego. A pesar de la inicial resolución de los negros por resistir a la autoridad tuvieron que dimitir debido a la superioridad en armas de los serenos. Este episodio si bien terminó con el sofocamiento del motín y el encarcelamiento de sus cabecillas dejó entrever ciertos resquicios de crítica a la legitimidad que tenían los amos sobre sus esclavos y la capacidad de estos últimos por emprender movimientos de protesta social relacionados íntimamente a su situación cotidiana y local.

Por otro lado, en 1819 Manuel Carrasco, a nombre del común del pueblo de Vegueta y Mazo en el partido de Chancay, denunció a los milicianos de dicho pueblo por los excesos y abusos que cometieron contra los indios. Más aún, si estos grupos populares habían mantenido la debida fidelidad a la monarquía sacrificando “sus vidas y haciendas como leales vasallos.”<sup>54</sup> Para Carrasco:

estos servicios no son mirados con atención por los soldados milicianos de aquellos lugares, porque los insultos y atropellos que con repetición sufren ellos [los indios] son intolerables pues pasan a la esfera de crueldad. Juzgan estos hombres [los milicianos] que *los indios no son iguales a ellos, sino de peor condición*, que los negros esclavos, para que cumplan sus mandatos de servidumbre en lo general y si no lo verifican les infieren toda suerte de vejaciones con execrable abuso de sus facultades, y de la debilidad e ignorancia de los naturales. He dicho de peor condición que los esclavos, porque estos solo son mandados por sus amos, cuantos milicianos hay que han de hacer sus mandatos justos, o injustos sin pagarles cosa alguna, como es público y notorio, y se expusiesen por menor los acosos que se hacen sería molestar la atención de V.S.<sup>55</sup>

Efectivamente, los abusos que sufren los indígenas por parte de los soldados milicianos reflejan las brechas sociales que existen entre estos sectores populares. La pertenencia de los libertos, pardos o mulatos a las

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

milicias les arrogó cierta superioridad y estatus social que se explicitó cuando afirmaron *“los indios no son iguales a ellos, sino de peor condición.”* Incluso, la ubicación inferior de los indios en relación a los negros esclavos dejó en claro estas diferencias sociales y el manejo político que algunos sectores plebeyos realizaron de ciertas prerrogativas en una coyuntura de guerra y revolución. Lo interesante es que el propio Carrasco encargado de la defensa de los indios es siniestrado por estos milicianos, por lo cual, él mencionaría: *“Si esto se hace con quien tiene vara de justicia a nombre del Rey y no se atiende al reclamo del señor subdelegado, que se hará con los demás infelices indios que por su naturaleza son tímidos y de genios dóciles.”*<sup>56</sup> La idea de Carrasco era que por ningún motivo aquellos milicianos pudieran abusar de los indios *“con dureza, violencia y altanería”*, debiendo buscar por el contrario el buen tratamiento de estos naturales.<sup>57</sup>

Estos disturbios sociales de carácter popular se ejemplificaron también en las graves reyertas ocurridas entre los indios del pueblo de Chorrillos y algunos soldados del regimiento de caballería de Pardos, resultando varios heridos que fueron conducidos al hospital de San Andrés en Lima. En los autos criminales se señaló que: *“se estaban matando, unos y otros con piedras, sables y tiros de fusil, sosegando en algún modo la inquietud hice conducir al cuartel tanto a los naturales que encontré heridos, cuanto a los Pardos que igualmente lo estaban.”*<sup>58</sup> Para el juez y fiscal José Bravo de Rueda la posesión de armas contundentes de los pardos milicianos hizo que los indios sufrieran las peores secuelas y abandonaran el conflicto. Finalmente, en la sentencia, la Real Audiencia finiquitó: *“no ha podido descubrirse en el sumario quien fue el que provocó, porque se fueron a las manos... poniéndose en libertad a los presos... para que sean moderados y no existan en lo sucesivo semejantes alborotos.”*<sup>59</sup> Estos casos presentados inciden en advertir no solamente las diferencias sociales y de intereses entre los sectores plebeyos, sino además las diversas estrategias que estos utilizaron en aquella coyuntura de guerra y las percepciones que las autoridades políticas crearon de ellos.

En esa perspectiva, un argumento recurrente en los tribunales estuvo circunscrito a relacionar la pertenencia a los cuerpos milicianos con la exoneración de la contribución personal. En otras palabras, servir en el fuero militar a la causa realista suponía estar exento de aquel pago pecuniario. En 1818, el indio José Manuel Asalhuana del pueblo de Chincha solicitó este tipo de beneficio a las autoridades coloniales: *“se digne de ponerme en libertad de soldado que tengo gusto: de servir a su majestad.”*

<sup>60</sup> Por ello, en la resolución del caso se puntualizó: *“Atendiendo a la noble*

decisión que ha manifestado el indio José Manuel Asalhuana por el servicio en las armas: vengo en mandar que continúe practicando en el regimiento el infante Don Carlos en que ha sentado plaza, declarándose exento en el pago de contribución por el tiempo que permanezca en dicho cuerpo y en consecuencia se le excluirá del padrón de contribuyentes del pueblo de Chíncha en que es originario.”<sup>61</sup> Estos tipos de pedidos se relacionaron también con los que alegaban no pertenecer a la lista de contribuyentes. Por ejemplo, varios vecinos de la villa de Chancay solicitaron no figurar en el padrón de indios tributarios de aquel partido, por no pertenecer a esta casta. Mientras Santiago Medina de casta chino y soldado miliciano del regimiento de caballería de Chancay aludía “que se me ha matriculado de indio tributario”, José Matías Bastidas, chino libre e hijo legítimo de Feliciano Bastidas, señaló “hallándome en posesión de libertad se me ha matriculado para tributar.” Estos hombres incidían en que ser milicianos y mestizos los exoneraba de la contribución: “los citados mis padres son de casta mestizos al modo que sus antepasados para que en vista de ella y del informe que ponga V.S. como jefe del cuerpo, se ordene por el excelentísimo señor virrey se me borre de la matricula en que me ha puesto como a indio tributario.”<sup>62</sup> Los integrantes de las milicias, mayormente pardos, morenos y libertos, se concebían diferentes a los sectores indígenas y con ciertos derechos y participación en la configuración política local. Incluso, algunos se arrogaron el poder suficiente para cometer actos delincuenciales como robos y violencia a otros grupos sociales. No obstante, estos desmanes de la plebe armada fueron reprimidos también por las autoridades coloniales. Tal es el caso en 1820 de un robo perpetrado en una casa del Cuzco por el sargento miliciano Santos Cervantes y el civil Hipólito Olivera, por lo cual, se le privó a Cervantes de la sargentía y “perpetua inhabilidad para la honrosa carrera de las armas.”<sup>63</sup>

Todos estos indicios de participación popular en el interregno de la guerra no hacen sino sostener la idea de que los grupos plebeyos no estuvieron en silencio y totalmente sumisos a las directrices de las elites de poder. Más bien, desde su perspectiva y posibilidades ensayaron otras formas de defender sus intereses y sobrellevar las consecuencias de todo este proceso de cambio y transformación.

### **Una plebe en revolución: Entre San Martín y Bolívar**

## PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.

Con el advenimiento de la independencia la participación política de los grupos populares en la guerra tuvo una gravitación fundamental. Tanto realistas como patriotas recurrieron al componente plebeyo para engrosar sus fuerzas militares y defender activamente sus intereses en el poder político (Ortemberg, 2011a; Escanilla Huerta, 2012; y Fonseca, 2010). En ese sentido, los diversos actores sociales plasmaron en el discurso político de aquella coyuntura ciertas imágenes y percepciones de la plebe que va desde el desenfreno popular y los temores de la elite en 1821, el estereotipo y las características particulares de los sectores plebeyos y los excesos del populacho en la guerra. A partir de estos acápites advertiremos la construcción de una plebe en revolución y el complejo desarrollo de la intervención popular en el desenlace de las guerras de independencia en el Perú.

En 1821 se percibe en el discurso de los viajeros que visitaron Lima una imagen sumamente interesante del influjo popular y el miedo latente de los grupos de poder por una revolución de aquellos sectores de la plebe (Ortemberg, 2011b). Basilio Hall enfatizó, entre el retiro del virrey La Serna de la capital y el ingreso de San Martín, en aquel peligro mediado del desenfreno de los negros esclavos y los temores de la elite limeña:

Esta era la creencia, de intento propagada, y acogida con el ansia enfermiza del terror, que la población esclava de la ciudad pensaba aprovechar la ausencia de las tropas para levantarse en masa y masacar a los blancos. En cuanto a mí, no puedo creer que esto fuese posible; pues los esclavos nunca tuvieron tiempo para tomar tal medida; y sus hábitos no eran de unión y empresa, siendo todos sirvientes y diseminados en una vasta ciudad, con rarísimas ocasiones de trato confidencial. Si el pánico hubiese sido menos general; y no esparcido por todas las clases encumbradas y humildes, hubiera habido fundamento para temer una asonada u otro desaguisado promovido por la turba, atacando las cosas de los individuos culpables; pero, estando todos igualmente bajo la influencia del terror, no había nadie para aprovechar del momento.<sup>64</sup>

Hall si bien reconoce el fuerte componente de la plebe de color en la capital ante el retiro de las tropas del rey, enfatizaría más en el pánico y el terror que esta situación de inestabilidad social y política había ocasionado en todos los grupos sociales, particularmente, en las elites criollas y realistas de Lima. Para Hall aquel miedo a una revolución de

esclavos en aquel contexto no era realmente creíble por las grandes diferencias y divisiones sociales existentes entre estos sectores populares que hacía difícil una acción revolucionaria conjunta. Otro viajero afirmaría al respecto: “el pueblo peruano tiene muy poca energía para intentar por sí mismo un gran movimiento capaz de acelerar la cristalización de sus anhelos y parece permanecer sumiso, mientras las tropas realistas puedan impedir que las de Buenos Aires penetren en el interior.”<sup>65</sup> Esta sumisión y falta de energía no necesariamente tenía que ver sólo con la plebe, dentro de la denominación de pueblo podía incluirse a los vecinos de la capital y un conglomerado heterogéneo de la población (Morán, 2010b). Sin embargo, la relación de influencia de las fuerzas rioplatenses en el Perú sí que gravitaba en el desenlace de la lucha por la independencia peruana. El propio Hall expresaría esta idea y el ambiente de tensión y temores de la población en la capital:

Se escribió una carta breve a San Martín, invitándolo a entrar a la ciudad, para protegerla contra los inminentes peligros que la amenazaba. No era solamente de los esclavos y de la plebe que se tenía miedo, sino, con más razón, de la multitud de indios armados que rodeaban la ciudad, quienes, aunque bajo las órdenes de oficiales de San Martín, eran tropas salvajes e indisciplinadas y podrían entrar a la plaza en masa tan pronto como evacuasen los españoles.<sup>66</sup>

Es evidente que los grupos de poder de Lima solicitaron el ingreso de San Martín para evitar una revolución popular que trastocara los fundamentos sociales y políticos que permitía el mantenimiento de su estructura de poder. Entonces, aquel peligro inminente de la elite por el desenfreno de los esclavos, la plebe y los indios armados coadyuvó a las determinaciones políticas que éstas tomaron en aquella coyuntura de guerra. Más aún, cómo bien refiriera un contemporáneo a los acontecimientos, “las clases inferiores no ganarían nada con el cambio. Libertad y Constitución, términos oídos por primera vez, no les significaba nada. Por tanto, San Martín tenía que efectuar su propósito con las clases más favorecidas.”<sup>67</sup> En otras palabras, el libertador, controlando el desenfreno del populacho, debía negociar con la elite limeña el destino político del Perú. No obstante, la propaganda revolucionaria de las fuerzas patriotas insistía en persuadir en los sectores populares su apoyo decidido en la lucha por la libertad e independencia de la patria: “Aseguraron a los indios que ni el tributo ni ningún otro sacrificio se exigía de ellos, y que los

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

patriotas hermanos suyos de armas iban a liberarlos de la tiranía y la opresión. Estas seguridades y la conducta observada con ellos, produjo un sentimiento extraordinario de patriotismo y entusiasmo en aquellos ultrajados y oprimidos indígenas.”<sup>68</sup>

En ese sentido, es importante advertir en nuestra investigación los estereotipos y las características particulares de la plebe que participa en las guerras de independencia. El general patriota Guillermo Miller ha ofrecido ciertas imágenes de estos grupos plebeyos en plena lucha revolucionaria (Sánchez Jara, 2010). En primer lugar, Miller describió a los soldados porteños que formaron parte del batallón que él dirigió como negros criollos que: “en todo el transporte de la guerra se distinguieron por su valor, constancia y patriotismo. Eran dóciles, fáciles de instruir y amantes de sus oficiales: muchos se hacían notar por su natural despejo y limpieza, y casi todos por su buena conducta. Maniobraban perfectamente, y era opinión generalmente recibida que marchaba mejor que los cuerpos formados de blancos. Muchos de ellos llegaron a ser buenos sargentos.”<sup>69</sup> Estas características de los negros criollos rioplatenses en la guerra contrastan con las percepciones que Miller brindó de los esclavos peruanos:

Sujetos al capricho o crueldad de los capataces, el chasquido del látigo y los quejidos... No es por consiguiente extraño que aquellos seres desgraciados pierdan su capacidad intelectual al peso de tan cruel tratamiento y que lleguen a un estado tal de degradación y embrutecimiento que dé razones aparentes a los enemigos de su libertad para presentarlos como indignos e incapaces de gozar de los derechos del hombre. Tal crueldad es bastante para hacerlos cambiar de naturaleza y aún influir en la organización de su cerebro y sus facciones.<sup>70</sup>

Esta explotación inhumana de los negros en el Perú explicaría su condición de servidumbre, sumisión e ignorancia. Incluso, por intermediación de Miller y algunas autoridades patriotas, podemos conocer varios casos paradigmáticos sucedidos en los enfrentamientos entre realistas y revolucionarios en el Alto Perú, que terminaría con la diseminación, en condición de esclavos, de muchos soldados negros y mulatos del ejército rioplatense en las plantaciones de las haciendas de la costa peruana<sup>71</sup>, y el confinamiento también por cerca de ocho años de fejes y oficiales del ejército de Buenos Aires en la fortaleza del Real Felipe en el Callao.<sup>72</sup> Sobre la situación de los negros esclavos refiere Miller:



dispuso que se les diera libertad, y unos treinta de ellos, que fueron los que pudieron encontrarse, volvieron a reunirse a sus amigos. Entre estos había dos jóvenes de color, que habían llegado en el servicio patriota a la clase de oficiales, en consecuencia de su buena conducta y bizarría. Pero confinados por espacio de ocho años en galpones, trabajando como bestias de carga, y asociados únicamente con esclavos bajos, sus almas se habían envilecido en la degradante esclavitud, y se entregaron a la bebida y a todos los vicios inseparables a su estado. De tal modo eran ya incorregibles que pudieron ser nuevamente empleados. Así dos hombres de natural bien inclinados y bizarros se perdieron para el servicio, para la sociedad y para ellos mismos.<sup>73</sup>

Claramente Miller incide en que la degradación y opresión de estos negros y mulatos en el Perú los había convertido en seres sin voluntad y sin capacidad propia. Por ello, cree que éstas no serían las características de aquella plebe si hubieran tenido un mejor trato y participación en su propia problemática local. Un ejemplo de esta última aseveración fue perceptible en el papel central que cumplieron aquellos grupos plebeyos en los movimientos revolucionarios: “La revolución de la América del Sur y la de la isla de Santo Domingo han suministrado muchas pruebas convincentes de que la capacidad de los negros no es inferior a la de los blancos; pero cuando se les trata como a bestias de carga, ¿qué puede esperarse de ellos?”<sup>74</sup> Entonces, para Miller el dominio colonial ocasionó aquel estado de servidumbre y decadencia en la plebe. Por lo tanto, el ingreso de las fuerzas patriotas al Perú tendría que suponer el rompimiento de esa condición de subordinación y la búsqueda de libertad e independencia de los sectores populares. Tal es el caso que señala el propio general en 1821: “haciendo el servicio de guías fueron frecuentemente muy útiles cuando los destacamentos tenían que atravesar vados difíciles o peligrosos... En las continuadas escaramuzas que ocurrieron se distinguieron particularmente por su valor... lo cual contribuyó eficazmente a crear entre ellos un sincero y entusiástico espíritu patriótico.”<sup>75</sup>

Indudablemente, ese carácter de los grupos populares puede advertirse también en la coyuntura de 1822 luego de la salida de San Martín del Perú. En un impreso sumamente interesante y revelador titulado “*Diálogo entre la Plebe y los Grandes*”, publicado íntegramente en *La Abeja Republicana*, se sostenía estas imágenes de una plebe en

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

revolución y los temores y planes excluyentes de las elites criollas ante ese desenfreno popular:

Dijo el pueblo grande al chico: ¿porqué os habéis separado de nosotros?, ¿qué no sois de los nuestros?-No, respondió el montoncillo: vosotros sois la *plebe*, y nosotros una clase distinguida que tenemos leyes, estilos y fueros privativos.

*Plebe.* ¿Y qué oficio es el vuestro en la sociedad?

*Grandes.* Ninguno: que no se entiende con nosotros eso de oficio.

*Plebe.* ¿Pues cómo habéis granjeado esas riquezas?

*Grandes.* Tomádonos el trabajo de gobernaros.

*Plebe.* Hola! ¿Con que eso es lo que llamáis gobernar? Nosotros nos afanamos, y gozáis vosotros: producimos, y vosotros disipáis: nacen de nosotros las riquezas, y vosotros las consumís... Hombres distinguidos, clase que no es plebe, haced nación aparte y gobernaos vosotros mismos.

Consultando entonces el caso el montoncillo, dijeron algunos: es indispensable reunirnos con la plebe, y participar sus cargas y faenas, porque son hombres como nosotros. Otros decían: sería una vergüenza, una infamia, confundirnos con la muchedumbre, que nació para servirnos, porque somos hombres de mejor casta. Los gobernadores civiles dijeron: esa plebe es mansa y servil por naturaleza: hablándole del rey y de la ley: (o monarquía) volverá a su acostumbrada sumisión. Plebe; el rey quiere, el soberano manda.

*Plebe.* El rey no puede querer otra cosa que el bien del pueblo, ni el Soberano mandar como no sea en nombre de la ley en virtud de la cual es su autoridad legítima.

*Los gobernadores civiles.* La ley quiere que os sometáis.

*La plebe.* La ley es la voluntad general, y la generalidad quiere un nuevo orden.

*Los gobernadores civiles.* Seréis un pueblo rebelde.

*La plebe.* Las naciones no son rebeldes: la única rebeldía es la de los tiranos.

*Los gobernadores civiles.* El rey está por nosotros y el os manda que obedezcáis.

*La plebe.* Los reyes son inseparables de sus naciones. El de la nuestra no puede estar por nosotros, solo poséis un simulacro suyo. Acudiendo entonces los gobernadores militares dijeron: la

plebe es medrosa, pues amenacémosla, que solo a la fuerza se rinde. *Soldados, castigad esta insolente muchedumbre.*

*La Plebe.* Soldados: nuestra sangre corre por vuestras venas: ¿queréis dar muerte a vuestros hermanos? Si parece plebe ¿quién ha de mantener el ejército?

Y abandonando las armas respondieron los soldados a sus caudillos: también nosotros somos plebe: somos sus hermanos y no sus verdugos.

Dijeron entonces los gobernadores eclesiásticos: un efugio nos queda; la plebe es supersticiosa: atemoricémosla con los nombres de Dios y religión.

*Carísimos hermanos, hijos amados,* Dios nos ha puesto para gobernaros.

*La Plebe.* Pues mostradnos el título que traéis del cielo.

*Los Sacerdotes.* Tened fe: la razón descarría.

*La Plebe.* ¿Con qué gobernáis vosotros sin escuchar la razón?

*Los Sacerd.* Dios quiere la paz, y su religión manda la obediencia.

*La Plebe.* La paz se funda en la justicia, y la obediencia quiere saber la ley.

*Los Sacerd.* Estamos en la tierra para padecer.

*La Plebe.* Pues dadnos vosotros el ejemplo.

*Los Sacerd.* ¿Habéis de vivir sin Dios ni reyes?

*La Plebe.* Lo que queremos es vivir sin tiranos.

*Los Sacerd.* Necesitáis de medianeros, de intercesores.

*La Plebe.* ¡Medianeros con Dios y con los reyes! Cortesanos y sacerdotes, son muy caros vuestros servicios: de hoy en adelante trataremos nosotros propios de nuestros asuntos.

Dijo entonces el montoncillo: perdidos somos: la muchedumbre se ha ilustrado. Y respondió la plebe: sois salvos, porque habiéndonos ilustrado no haremos mal uso de nuestra fuerza, y nos contentaremos con nuestro derecho. Teníamos motivos de rencor, y los olvidamos: éramos esclavos, y pudiéramos ahora ser amos; pero solo queremos ser libres, y lo somos. - V.C.<sup>76</sup>

El texto es contundente al advertir la diferenciación y los intereses contrapuestos entre la clase distinguida de la sociedad y los sectores populares. Ésta última denominada como plebe, muchedumbre, pueblo rebelde, supersticioso, insolente y medroso, había aprendido en aquel contexto de guerra y revolución a ilustrarse dejando de lado su esclavitud y

servidumbre. Si bien este texto de *La Abeja Republicana* evidencia este proceso de aprendizaje político de la plebe, el discurso del período aún mantenía esas percepciones negativas de un populacho subordinado y sin capacidad de intervención política. Por ejemplo, el periódico *El Loro* en 1822 afirmó: “Eran esclavos los pobres, y amos los ricos hombres del país. Las clases ínfimas, como pies del cuerpo social, sufrían el enorme peso de su gran mole. Vasallos propiamente eran los plebeyos; y los nobles realmente señores... Fraguada así la cadena de esclavitud para la América, nada temía el opresor por parte de los nobles, porque los había constituido accionistas del despotismo y tiranía; y mucho menos tenía que recelar del vulgo que en todas partes es incapaz de movimiento propio.”<sup>77</sup> En la misma *Abeja Republicana* se insistía en esta diferenciación social entre “los ciudadanos fuertes o débiles, ricos o pobres, grandes o pequeños”, porque aquello era; “el origen natural y legítimo de los diversos estados o clases, en que se hallan divididos los ciudadanos de un mismo país”, incluso, se creía que “esta desigualdad es justa, porque se dirige al bienestar de todos.”<sup>78</sup> En el propio congreso constituyente de octubre de 1822 José Faustino Sánchez Carrión sostendría que estos grupos populares: “no han nacido sino para servir a los placeres” de las elites, entendiéndose así por parte de estos últimos; “su desprecio por los que llaman plebeyos, las afrentas con que los abruman, las iniquidades de todo género de que los hacen víctimas. Donde hay nobleza el Estado está dividido en dos porciones, hecha la una para mandar y la otra para ser esclava.”<sup>79</sup>

A pesar de estas construcciones discursivas de la plebe, los grupos de poder mantenían sus temores de una inminente revolución popular que atentara contra la estabilidad del sistema político. En 1820, en Cerro de Pasco, el general patriota Juan Antonio Álvarez de Arenales describía estos excesos del populacho: “he nombrado provisionalmente un Alcalde, para que con arreglo al bando publicado *se sujete esta plebe*, que a no ser por la moralidad de mis tropas habría avanzado en los crímenes de saqueos y robos, que empezó a ejecutar aún antes de finalizarse dicha acción.”<sup>80</sup> Al año siguiente en Tarma Petronila Abeleyra escribía a su esposo el comandante de guerrillas Francisco de Paula Otero: “alarmaron al pueblo, esparciendo la voz de que los negros andaban saqueando la villa y matando a los que resistían, con esto adujeron todos a las armas.”<sup>81</sup> Estas referencias inciden en las percepciones que las fuerzas patriotas tuvieron del desenfreno popular y la urgente necesidad de controlar estos excesos. Monteagudo sostendría en *El Pacificador del Perú* que a este pueblo “ciego acerca de sus intereses, es necesario, aunque sea doloroso, desengañarlo

por la fuerza, añadiendo algunos días de estragos a los años de horror en que nos ha precipitado su terquedad.”<sup>82</sup> Incluso, agregaría: “situada esta capital en la costa al pie de cerros eminentes que la dominan, es menester fortalecer puntos que contengan a la multitud armada, que de las alturas puede desempeñarse sobre nosotros.”<sup>83</sup>

Esta peligrosidad de la plebe se relacionaría además con las acciones violentas que las milicias del ejército patriota ocasionarían en los diversos pueblos por la usurpación de sus bienes y el enrolamiento forzado de nuevos soldados o “indios reclutas.” En 1821, Manuel Hernández personero del pueblo de Santo Domingo de Chíncha denunció los daños y perjuicios que sufrían por el reclutamiento de jóvenes de su localidad, lo cual había violentado el reposo de todos: “Hemos padecido los mayores ultrajes que escandalizan a la razón y los bienes, animales de cría, ganado mayor y menor, cabalgaduras apenadas, napas, dinero, servicio personal de sesenta indios, y otras pensiones, en igual que los granos comestibles y dinero, fueron sin medida objeto de un pillaje el más asombroso que pudo inventar la ansia del corazón humano.”<sup>84</sup> Esta práctica política de los patriotas llevó a que las fuerzas realistas intentaran convencer de la absurda y quimérica idea de independencia que los revolucionarios estaban propagando en los sectores indígenas, cuando en realidad estos últimos deseaban el restablecimiento de la constitución liberal de 1812: “Si le frustráis este deseo, aniquilará vuestros designios.”<sup>85</sup> Obviamente, la prensa patriota rechazó este argumento y si bien consideró en 1821 y 1822 a estos grupos populares como “una plebe desenfrenada y resentida”<sup>86</sup>, y que era un peligro inminente “un gobierno puramente popular”<sup>87</sup>, no negó que ésta era “una tropa de valientes.”<sup>88</sup> Más aún, *La Abeja Republicana*, el principal periódico del republicanismo peruano, señalaría en 1822: “jamás el indígena será un obstáculo para la elección de un gobierno sabio, y paternal. Patriota por naturaleza ha procurado siempre aunque con mal suceso, recobrar la antigua independencia del Perú. Con su continua agitación ha comprobado que el pueblo conquistado permanece constantemente en revolución.”<sup>89</sup> Esta última premisa no pasaría desapercibida, diversos acontecimientos en aquel contexto de guerra demostrarían la activa participación política de los grupos populares. Tal es el caso en 1820 de la intervención de la plebe, conformada por indios y cholos morochucos, obstaculizando el libre desplazamiento de las fuerzas realistas en la región de Ayacucho: “los morochucos de Cangallo están sumamente entusiasmados á nuestro favor, y están haciendo una guerra terrible a los enemigos.”<sup>90</sup> O, su contraparte en las Punas de Iquicha, en

## PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.

donde los indios monarquistas de Huanta se alzaron contra el infame gobierno de la patria republicana entre 1825 y 1828 (Méndez, 2005). Incluso, el desenfreno de una “soldadesca enfurecida” en la sublevación o motín del Callao en febrero de 1824, en donde las tropas de los regimientos del ejército patriota al mando de Moyano apresaron a sus oficiales y terminaron entregando el castillo a las fuerzas realistas y amenazando terriblemente el logro de la independencia.<sup>91</sup>

### Epílogo

Esta investigación ha mostrado ciertos indicios de la caracterización social de la plebe y los discursos políticos que las elites políticas construyeron sobre el papel central de estos sectores populares, conformados por negros esclavos, pardos, mulatos, libertos, indios y mestizos, en la coyuntura de las guerras de independencia en el Perú. A partir de una diversidad de fuentes de archivo entre causas criminales, derecho indígena y manuscritos; y, principalmente, de impresos, sermones, memorias, relaciones de viajeros y una multiplicidad de periódicos, hemos advertido las imágenes y representaciones que los grupos de poder crearon de los grupos plebeyos e igualmente algunas de las respuestas que estos últimos concibieron en aquel contexto de guerra y revolución. El principal argumento que recorre todo este trabajo reside en que estos actores sociales fueron imaginados por las elites como una plebe desenfrenada, seducida por caudillos revolucionarios y carentes de acción y capacidad política propia. Por ello, en el discurso político se buscaba persuadir a esta plebe para que se mantuviera fielmente subordinada a la autoridad monárquica evitando de esta manera una conmoción social con signos de revolución popular. Incluso, las fuerzas patriotas entre 1820 y 1822 insistieron en aquella premisa con el objetivo de gobernar al populacho y dar legitimidad a la nueva autoridad política revolucionaria. Los temores y los intereses en juego de las elites en aquel período de guerra estuvieron siempre vinculados a las necesidades y urgencias locales de estos sectores populares. Más aún, el republicanismo establecido con fuerza luego de la salida de San Martín del Perú si bien enfatizó en el proceso de aprendizaje que los plebeyos habían venido adquiriendo en este teatro de lucha militar y política, no pudo soslayar el estado de indolencia, opresión y exclusión que estos grupos sociales siguieron manteniendo en la república. No obstante, esta construcción negativa de la plebe existen evidencias de la intervención política particular que estos

desarrollaron y las diversas alternativas de gobierno que sostuvieron, no necesariamente monárquicas, revolucionarias o republicanas, en el proceso independentista. Obviamente, las premisas de esta investigación no son concluyentes, por el contrario, presentan ciertas variantes de explicación razonada, de una coyuntura de la historia del Perú realmente fascinante, y a la vez, sumamente compleja.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes de archivo

Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP), *Manuscritos*, D10634, Arequipa, 20 de octubre de 1813; *Manuscritos*, D11884, Arequipa, 13 de mayo de 1814; *Manuscritos*, D715, Lima, 1820.

BNP, Garpar Rico y Angulo, *Proyecto relativo al comercio, suerte y servidumbre de los esclavos, inclinado a su transición oportuna a libres, durante el tiempo que debe continuar la introducción en territorios españoles*, Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1813.

Archivo General de la Nación-Perú (en adelante AGN-Perú), *Real Audiencia, Causas Criminales*, leg. 122, c. 1495, 1811; leg. 138, c. 1683, 1817; leg. 142, c. 1778, 1820; leg. 142, c. 1770, 1820;

AGN-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 33, c. 670, 1808; leg. 40, c. 848, 1813; leg. 37, c. 765, 1818; leg. 37, c. 768, 1818; leg. 37, c. 769, 1819; leg. 37, c. 772, 1821.

### Fuentes impresas y colecciones

Pedro Ángel de Tado *Sermón panegírico, histórico, moral que en la solemne misa que con la asistencia de muy lúcido y distinguido concurso se celebró el día 30 de octubre del año de 1813 en... la capital de Lima... por la completa victoria que tuvo el ejército real al mando... de Joaquín de la Pezuela el día 1º del mismo mes en los llanos de Vilcapuquio en el Alto Perú, sobre el ejército de los insurgentes de Buenos Aires... dijo el Dr. D. Pedro Ángel de Tado*, Lima, 1813.

José Manuel Dávalos Arenga *que en el besamanos del 30 de mayo de 1815 tenido en celebridad de los felices años de S. M., pronunció en nombre del colegio de San Fernando el D. D. José Manuel Dávalos, maestro de dicho colegio y catedrático de materia médica de la Real Universidad de San Marcos*, 1815.

*Memorias del General Guillermo Miller*, Lima, Editorial Arica, 1975 [1829], t. 1 y t. 2. Lohmann Villena, Guillermo (ed.) "Documentación oficial española", *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, t. XXII, vol. 1, 1972.

Estuardo Nuñez (ed.) "Relaciones de Viajeros", *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, t. XXVII, vol. 1, 1971.

Dunbar Temple, Ella (ed.) "La acción patriótica del Pueblo en la Emancipación. Guerrillas y montoneras", *Colección Documental de la Independencia del Perú*,

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, t. V, vol. 1 y 6, 1971-1975.

**Periódicos**

*La Gaceta del Gobierno de Lima*, 1810-1815; *El Diario Secreto de Lima*, 1811; *El Peruano*, 1812; *El Verdadero Peruano*, 1812-1813; *El Investigador del Perú*, 1813-1814; *El Semanario*, 1814; *El Pensador del Perú*, 1815; *El Triunfo de la Nación*, 1821; *Los Andes Libres*, 1821; *El Pacificador del Perú*, 1821; *El Loro*, 1822; *El Sol del Perú*, 1822; *La Abeja Republicana*, t. 1, 1822;

**Bibliografía**

Aguirre, Carlos (2005) *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Aguirre, Carlos (1993) *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, Lima, PUCP.

Álvarez, Wilver (2010) "‘Obra de la plebe’: El ayuntamiento constitucional de Puno, 1813-1814", en <http://walh16.blogspot.com/2010/07/obra-de-la-plebe-los-ayuntamientos.html>

Bazán Díaz, Marissa (2010) *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808-1814)*, Lima, Tesis (Lic.), Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Bonilla, Heraclio (2010a) *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*, Lima, Editorial del Pedagógico San Marcos.

Bonilla, Heraclio (ed.) (2010b) *Indios, negros y mestizos en la independencia*, Bogotá, Grupo Editorial Planeta-Universidad Nacional de Colombia.

Bragoni, Beatriz y Mata, Sara (comp.) (2009) *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Buenos Aires, Prometeo.

Bragoni, Beatriz (2008) "Esclavos, libertos y soldados: La cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución", en Fradkin, Raúl (ed.) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 107-150.

Chambers, Sarah (2003) *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa (1780-1854)*, Lima, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Chiaromonti, Gabriela (2005) *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*, Lima, UNMSM-ONPE-SEPS.

Chust, Manuel y Frasset, Ivana (ed.) (2009) *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, Madrid, CSIC.

Chust, Manuel y Serrano, José A. (2009), "Presentación. Guerras, monarquías e independencia de la América española", en *Ayer*, N° 74, Madrid, pp. 13-21.

Chust, Manuel y Marchena, Juan (ed.) (2007) *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert.



- Chust, Manuel (ed.) (2007) *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, FCE.
- Cosamalón, Jesús (1999) *Indios detrás de las murallas. Matrimonios indígenas y convivencia Interracial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*, Lima, PUCP.
- Di Meglio, Gabriel (2012) *Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1516 hasta 1880*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Di Meglio, Gabriel (2007) *¡Viva el bajo pueblo!: La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de Mayo y el rosismo (1810-1829)*, Buenos Aires, Prometeo.
- Escanilla Huerta, Silvia; Morán, Daniel y Silveira, Alina (2012), *Plebe, sociabilidad y revolución. El Perú y el Río de la Plata en el contexto de las guerras de independencia*, Lima, Grupo Gráfico del Piero- Colección Historia de la Prensa Peruana, nº4.
- Escanilla Huerta, Silvia (2012) “*El desafío al orden. Bandolerismo y guerrillas en los inicios de la participación plebeya en la guerra de independencia. Perú, 1820-1821*”, en Escanilla Huerta, Silvia; Morán, Daniel y Silveira, Alina (2012), *Plebe, sociabilidad y revolución...*, pp. 35-63.
- Espinoza Soriano, Waldemar (2007) “*Reacción de los indígenas de Cajamarca frente a la independencia de Trujillo y Lima. 1821-1822*”, en *Investigaciones Sociales*, N° 18, Lima, pp. 179-220.
- Fernández Sebastián, Javier (ed.) (2009) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Flores Galindo, Alberto (1991) *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*, Lima, Editorial Horizonte.
- Fradkin, Raúl (ed.) (2008) *¿Y el pueblo dónde está?...*
- Fradkin, Raúl (2006) *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Frega, Ana (2007) *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*, Montevideo, E.B.O.
- Fonseca, Juan (2010) “*¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la independencia del Perú*”, en *Histórica*, N° XXXIV (1), Lima, pp. 105-128.
- Garrett, David (2009) *Sombras del imperio. La nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*”, Lima, IEP.
- Glave, Luis Miguel (2008) “*Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814*”, en *Historia Mexicana*, N° 229, México, pp. 369-426.
- Guarisco, Claudia (2012) *La reconstitución del espacio político indígena. Lima y el valle de México durante la crisis de la monarquía española*, Castellón, Universidad Jaume I.
- Guerra, François-Xavier (2001) [1992] *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE-Editorial MAPFRE.

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

- Gutiérrez Ramos, Jairo (2007) *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Hamnett, Brian (2000) *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, Lima, IEP.
- Herrero, Fabián (2007) *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- Igue Tamaki, José Luis (2008) *Bandolerismo, patriotismo y etnicidad poscolonial: los "morochucos" de Cangallo, Ayacucho, en las guerras de independencia, 1814-1824*, Lima, Tesis (Lic. Historia), Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lynch, John (2010) *San Martín. Soldado argentino, héroe americano*, España, Crítica.
- Lynch, John (2009) *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ariel.
- Lynch, John (2006) *Simón Bolívar*, España, Crítica.
- Mallo, Silvia y Telesca, Ignacio (eds.) (2010) *"Negros de la patria." Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial SB.
- Martínez Rianza, Ascensión (1985) *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*, Madrid, Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Mata, Sara (2008) *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Méndez, Cecilia (2005) *The Plebeian Republic. The Huanta rebellion and the making of the Peruvian state, 1820-1850*, Duke University Press.
- Molina, Eugenia (2009) "Por especie de broma "a asustar la gente." Consideraciones sobre algunas formas de resistencia al disciplinamiento revolucionario, Mendoza, 1815", en *Revista de Historia de América*, N° 141, México, pp. 113-137.
- Molina, Eugenia (2008) "Politización y relaciones sociales en Mendoza (Argentina) durante la década revolucionaria (1810-1820). Conflictos y consensos en la configuración de un nuevo orden", *Boletín Americanista*, N° 58, Barcelona, pp. 251-271.
- Montoya, Gustavo (2002) *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución*, Lima, IEP-IFEA.
- Morán, Daniel (2010a) "¿Educar a los súbditos? Modernidad y tradición en una época revolucionaria. *El Investigador [del Perú] (1813-1814)*", en *Revista Historia Crítica*, N° 41, Bogotá, pp. 110-133.
- Morán, Daniel (2010b) "'La causa de los rebeldes no es la causa de la América.' El concepto político de *pueblo/pueblos* durante las guerras de independencia. Perú, 1808-1814", en *Tiempos Modernos*, N° 21, Sevilla, pp. 1-29.
- Morán, Daniel (2011) "La historiografía de la revolución. La participación plebeya durante las guerras de independencia en el Perú y el Río de la Plata", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, N° 11, Morán, Daniel, pp. 1-16.
- <http://nuevomundo.revues.org/61404>.

- Morán, Daniel y Aguirre, María (2011a) *La educación popular en los tiempos de la independencia*, Lima, Colección Historia de la Prensa Peruana, n° 3.
- Morán, Daniel y Aguirre, María (2011b) “La educación y la imagen de la mujer en la independencia del Perú, 1810-1824”, en *Revista Illapa*, N° 8, Lima, pp. 41-55.
- Morán, Daniel (2012a) *Prensa y percepciones de la revolución en el proceso de la independencia: La experiencia de Lima y el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Tesis (Mg. Historia), IDAES-Universidad Nacional de San Martín (inédita).
- Morán, Daniel (2012b) “*El desenfreno del populacho*. Imágenes y representaciones de la plebe en el discurso político contrarrevolucionario. Perú, 1810-1815”, en Escanilla Huerta, Silvia; Morán, Daniel y Silveira, Alina, *Plebe, sociabilidad y revolución...*, pp. 11-34.
- Núñez, Francisco (2004) *Ciudadanía, participación y representación política bajo el régimen de la Constitución de Cádiz: (1812-1814) (1820-1823)*, Tesis (Lic. Historia), Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Orrego, Luis; Aljovín, Cristóbal y López Soria, Ignacio (comp.) (2009) *Las independencias desde las perspectivas de los actores sociales*, Lima, OEI-UNMSM-PUCP.
- Ortemberg, Pablo (2011a) “Comportamientos y representaciones de la plebe en Lima: la entrada de San Martín en el año 1821 y las cartas de Francisco Javier de Luna Pizarro entre 1818-1821”, *XIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca-Argentina, pp. 1-15.
- Ortemberg, Pablo (2011b) “Apuntes sobre el lugar de la mujer en el ritual político limeño: de actrices durante el virreinato a actoras de la independencia”, en *Estudios interdisciplinarios de Latinoamérica y el Caribe*, vol. 22, N° 1, pp. 105-128.
- Paniagua, Valentín (2004) *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones (1809 - 1826)*, Lima, Fondo Editorial de la PUCP.
- Paz, Gustavo (2008) “‘El orden es el desorden.’ Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy, 1815-1821”, en Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge (comp.) *Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la revolución de independencia*, Rosario, Prohistoria Ediciones, pp. 83-101.
- Peralta Ruiz, Víctor (2010) “El experimento representativo en los ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales”, en Peralta Ruiz, Víctor *La independencia y la cultura política peruana, (1808-1821)*, Lima, IEP-Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, pp. 239-270.
- Pinto Vallejos, Julio y Valdivia, Verónica (2009) *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, Santiago, LOM Ediciones.
- Ratto, Silvia (2009) “Los indios y la revolución en el Río de la Plata. El proceso independentista entre indígenas soberanos de Pampa y Chaco”, en Bragoni, Beatriz y Mata, Sara (comp.) *Entre la colonia y la república...*, pp. 143-168.
- Reyes, Ana Catalina (2010) “La participación popular en la primera República en el Nuevo Reino de Granada, 1810-1816”, en Bonilla, Heraclio (ed.) *Indios, negros y mestizos...*, pp. 48-83.

## PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.

Rojas, Rolando (2009) *La República imaginada: Representaciones culturales y discursos políticos en la independencia peruana (Lima, 1821-1822)*, Lima, Tesis (Mg. Historia), Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sala I Vila, Núria (2011) "El trienio liberal en el virreinato peruano: los ayuntamientos constitucionales de Arequipa, Cusco y Huamanga, 1820-1824", en *Revista de Indias*, Madrid, n° 253, pp. 693-728.

Sala I Vila, Núria (1996) *Y se armo el tote tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, Lima, IER José María Arguedas.

Sánchez Jara, César Christian (2010) "Los sectores populares del norte chico y su participación en la independencia del Perú", en Menacho Carhuanca, Jaime et al *Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú 2021*, Lima, Ministerio de Educación-OEA-PUCP, pp. 59-85.

Sánchez, Susy (2011) "Norte y sur: Las milicias de Arequipa y Trujillo y la construcción de las diferencias regionales en el Perú (1780-1815)", en Mazzeo, Cristina (ed.) *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales, siglo XVII-XIX*, Lima, PUCP, pp. 129-170.

Turner, Mark (2006) *Republicanos Andinos*, Lima, CBC-IEP.

Van Young, Eric (2006) *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, FCE.

Walker, Charles (2004) *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas.

Walker, Charles (2009) "La Sociedad Patriótica: discusiones y omisiones en torno a los indígenas durante la guerra de independencia en el Perú", en Walker, Charles *Diálogos con el Perú. Ensayos de historia*, Lima, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, pp. 234-259.

Wasserman, Fabio (2011) *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*, Buenos Aires, Edhasa.

### Notas

---

<sup>1</sup> Esta investigación se expuso en el Congreso Internacional *Las Cortes de Cádiz y su impacto en la América virreinal*, Universidad de Piura con sede en Lima-Perú, agosto del 2012. Ha contado con una beca doctoral de CONICET, Argentina, y los comentarios de María Aguirre, Eugenia Molina, Fabio Wasserman, Noemí Goldman, Gabriel Di Meglio, Pablo Ortemberg, Waldemar Espinoza, Heraclio Bonilla, Luis Miguel Glave, Claudia Rosas y Silvia Escanilla.

<sup>2</sup> Para un análisis historiográfico: Daniel Morán (2011; 2012b). En estas dos referencias podrán encontrarse en mayor profundidad diversos autores e investigaciones de la temática.

<sup>3</sup> Daniel Morán (2012b), Silvia Escanilla Huerta (2012), Pablo Ortemberg (2011a y 2011b), Daniel Morán y María Aguirre (2011a y 2011b), César Christian Sánchez Jara (2010), Juan Fonseca (2010), Marissa Bazán (2010), Rolando Rojas (2009), José Luis Igue Tamaki (2008) y Francisco Núñez (2004), se han dedicado al estudio de los grupos populares en el contexto de Cádiz y el protectorado de San Martín.

<sup>4</sup> Esta investigación estudia las imágenes y representaciones que los grupos de poder tuvieron de los sectores populares y su intervención política a partir de la prensa y otros papeles

públicos, hemos creído conveniente contrastar estas representaciones y participación popular con las fuentes judiciales y la sección de campesinado y derecho indígena del Archivo General de la Nación del Perú.

<sup>5</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 2, del sábado 20 de octubre de 1810.

<sup>6</sup> Guillermo Lohmann Villena (ed.), "Documentación oficial española", *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, t. XXII, vol. 1, 1972, p. 215.

<sup>7</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 18, del miércoles 9 de enero de 1811.

<sup>8</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 21, del sábado 19 de enero de 1811.

<sup>9</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 82, del viernes 26 de julio de 1811.

<sup>10</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 83, del jueves 1 de agosto de 1811.

<sup>11</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 107, del martes 8 de octubre de 1811.

<sup>12</sup> Guillermo Lohmann Villena (ed.), "Documentación oficial española...", t. XXII, vol. 1, p. 220.

<sup>13</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 26, del viernes 3 de abril de 1812.

<sup>14</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 29, del miércoles 15 de abril de 1812.

<sup>15</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 31, del miércoles 22 de abril de 1812.

<sup>16</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 15, del miércoles 31 de agosto de 1814.

<sup>17</sup> *La Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima*, del viernes 4 de noviembre de 1814.

<sup>18</sup> *El Pensador del Perú*, N° 3, 1815.

<sup>19</sup> Guillermo Lohmann Villena (ed.), "Documentación oficial española...", t. XXII, vol. 1, p. 377.

<sup>20</sup> *El Investigador del Perú*, N° 133, del viernes 11 de noviembre de 1814.

<sup>21</sup> *El Investigador, suplemento al n° 48*, del sábado 18 de diciembre de 1813.

<sup>22</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 113, del miércoles 29 diciembre de 1813.

<sup>23</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 35, del martes 8 de noviembre de 1814.

<sup>24</sup> José Manuel Dávalos. *Arenga que en el besamanos del 30 de mayo de 1815 tenido en celebridad de los felices años de S. M., pronunció en nombre del colegio de San Fernando el D. D. José Manuel Dávalos, maestro de dicho colegio y catedrático de materia médica de la Real Universidad de San Marcos* (conjuntamente con *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 52, del miércoles 21 de junio de 1815).

<sup>25</sup> Biblioteca Nacional del Perú, *Manuscritos*, D10634, Arequipa, 20 de octubre de 1813, f. 2.

<sup>26</sup> Biblioteca Nacional del Perú, *Manuscritos*, D11884, Arequipa, 13 de mayo de 1814.

<sup>27</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 40, c. 848, 1813.

<sup>28</sup> *El Diario Secreto de Lima*, N° 4, del sábado 9 de febrero de 1811.

<sup>29</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 33, c. 670, 1808, f. 8.

<sup>30</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 33, c. 670, 1808, f. 9.

<sup>31</sup> Pedro Ángel de Tado. *Sermón panegírico, histórico, moral que en la solemne misa que con la asistencia de muy lúcido y distinguido concurso se celebró el día 30 de octubre del año de 1813 en... la capital de Lima... por la completa victoria que tuvo el ejército real al mando... de Joaquín de la Pezuela el día 1º del mismo mes en los llanos de Vilcapuquio en el Alto Perú, sobre el ejército de los insurgentes de Buenos Aires... dijo el Dr. D. Pedro Ángel de Tado*, Lima, 1813, p. 3.

<sup>32</sup> *El Peruano*, N° 17, del viernes 28 de febrero de 1812.

<sup>33</sup> *El Semanario*, Lima, N° 1, del viernes 1 de julio de 1814.

<sup>34</sup> *El Verdadero Peruano*, N° 26, del jueves 18 de marzo de 1813.

**PLEBE Y REVOLUCIÓN. LA PARTICIPACIÓN POPULAR DURANTE LAS GUERRAS DE  
INDEPENDENCIA EN EL PERÚ, 1808-1824.**

---

- <sup>35</sup> Biblioteca Nacional del Perú, Garpar Rico y Angulo, *Proyecto relativo al comercio, suerte y servidumbre de los esclavos, inclinado a su transición oportuna a libres, durante el tiempo que debe continuar la introducción en territorios españoles*, Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1813.
- <sup>36</sup> *El Investigador del Perú*, N° 8, del viernes 8 de julio de 1814.
- <sup>37</sup> *El Investigador del Perú*, N° 7, del jueves 7 de julio de 1814.
- <sup>38</sup> *El Investigador del Perú*, N° 10, del domingo 10 de julio de 1814.
- <sup>39</sup> *El Investigador del Perú*, N° 36, del viernes 5 de agosto de 1814.
- <sup>40</sup> *El Investigador del Perú*, N° 2, del sábado 2 de julio de 1814.
- <sup>41</sup> *El Investigador del Perú*, N° 16, del sábado 16 de julio de 1814.
- <sup>42</sup> *El Investigador del Perú*, N° 112, del martes 7 de junio de 1814.
- <sup>43</sup> *El Investigador del Perú*, N° 35, del jueves 4 de agosto de 1814.
- <sup>44</sup> *El Investigador del Perú*, N° 23, del sábado 23 de julio de 1814.
- <sup>45</sup> *El Investigador del Perú*, N° 27, del miércoles 27 de julio de 1814.
- <sup>46</sup> *El Investigador del Perú*, N° 19, del martes 19 de julio de 1814.
- <sup>47</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Real Audiencia, Causas Criminales*, leg. 122, c. 1495, 1811, f. 31.
- <sup>48</sup> Algunas referencias sobre esta temática en: Nuria Sala I Vila (2011), Víctor Peralta Ruiz (2010), Wilver Álvarez (2010), Francisco Núñez (2004) y Gabriella Chiaramonti (2005).
- <sup>49</sup> *El Investigador del Perú*, N° 136, del lunes 14 de noviembre de 1814.
- <sup>50</sup> *El Investigador del Perú*, N° 136, del lunes 14 de noviembre de 1814.
- <sup>51</sup> *El Investigador del Perú*, N° 137, del martes 15 de noviembre de 1814.
- <sup>52</sup> Guillermo Lohmann Villena (ed.), "Documentación oficial española...", t. XXII, vol. 1, p. 331.
- <sup>53</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Real Audiencia, Causas Criminales*, leg. 138, c. 1683, 1817, f. 1-2.
- <sup>54</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 37, c. 769, 1819, f. 1.
- <sup>55</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 37, c. 769, 1819, f. 1-2.
- <sup>56</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 37, c. 769, 1819, f. 2.
- <sup>57</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 37, c. 769, 1819, f. 4.
- <sup>58</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Real Audiencia, Causas Criminales*, leg. 142, c. 1778, 1820.
- <sup>59</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Real Audiencia, Causas Criminales*, leg. 142, c. 1778, 1820.
- <sup>60</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 37, c. 765, 1818, f. 2.
- <sup>61</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 37, c. 765, 1818, f. 2.
- <sup>62</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 37, c. 768, 1818, fs. 100.
- <sup>63</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Real Audiencia, Causas Criminales*, leg. 142, c. 1770, 1820, f. 19.
- <sup>64</sup> Estuardo Núñez (ed.), "Relaciones de Viajeros", *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, 1971, t. XXVII, vol. 1, pp. 226-227.

- 
- <sup>65</sup> Estuardo Núñez (ed.), “Relaciones de Viajeros...”, t. XXVII, vol. 1, pp. 139-140.
- <sup>66</sup> Estuardo Núñez (ed.), “Relaciones de Viajeros...”, t. XXVII, vol. 1, pp. 227-228.
- <sup>67</sup> Estuardo Núñez (ed.), “Relaciones de Viajeros...”, t. XXVII, vol. 1, pp. 194-195.
- <sup>68</sup> *Memorias del General Guillermo Miller*, Lima, Editorial Arica S.A., 1975 [1829], t. 1, p. 229.
- <sup>69</sup> *Memorias del General Guillermo Miller...*, t. 1, p. 187.
- <sup>70</sup> *Memorias del General Guillermo Miller...*, t. 1, p. 187.
- <sup>71</sup> *Memorias del General Guillermo Miller...*, t. 1, p. 232.
- <sup>72</sup> Biblioteca Nacional del Perú, *Manuscritos*, D715, Lima, 1820, fs. 3.
- <sup>73</sup> *Memorias del General Guillermo Miller...*, t. 1, p. 232.
- <sup>74</sup> *Memorias del General Guillermo Miller...*, t. 1, p. 188.
- <sup>75</sup> *Memorias del General Guillermo Miller...*, t. 1, p. 214.
- <sup>76</sup> *La Abeja Republicana*, Lima, t. 1, N° 33, del domingo 24 de noviembre de 1822.
- <sup>77</sup> *El Loro*, Lima, N° 5, del miércoles 2 de octubre de 1822.
- <sup>78</sup> *La Abeja Republicana*, Lima, t. 1, N° 19, del domingo 6 de octubre de 1822.
- <sup>79</sup> *La Abeja Republicana*, Lima, t. 1, N° 25, del domingo 27 de octubre de 1822.
- <sup>80</sup> Ella Dunbar Temple (ed.), “La acción patriótica del Pueblo en la Emancipación. Guerrillas y montoneras”, *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, t. V, vol. 1, 1971 [1820], p. 112.
- <sup>81</sup> Ella Dunbar Temple (ed.), “La acción patriótica del Pueblo...”, t. V, vol. 1, 1971 [1821], p. 185.
- <sup>82</sup> *El Pacificador del Perú*, Huaura, N° 2, del 20 de abril de 1821.
- <sup>83</sup> *El Pacificador del Perú*, Barranca, N° 5, del 20 de mayo de 1821.
- <sup>84</sup> Archivo General de la Nación-Perú, *Campesinado, Derecho Indígena*, leg. 37, c. 772, 1821, fs. 8.
- <sup>85</sup> *El Triunfo de la Nación*, Lima, N° 32, del viernes 1 de junio de 1821.
- <sup>86</sup> *Los Andes Libres*, Lima, N° 1, del martes 24 de julio de 1821.
- <sup>87</sup> *El Sol del Perú*, N° 3, del jueves 28 de marzo de 1822.
- <sup>88</sup> *Los Andes Libres*, Lima, N° 1, del martes 24 de julio de 1821.
- <sup>89</sup> *La Abeja Republicana*, Lima, t. 1, N° 9, del domingo 1 de septiembre de 1822.
- <sup>90</sup> Ella Dunbar Temple (ed.), “La acción patriótica del Pueblo...”, t. V, vol. 6, 1975 [1820], p. 480. Para un estudio más amplio consúltese: José Luis Igue Tamaki (2008).
- <sup>91</sup> *Memorias del General Guillermo Miller...*, t. 2, p. 79.